INFORME DE EVALUACIÓN

HORA Y FECHA INICIAL: 22/06/2026 08:30 AM

HORA Y FECHA FINAL: 22/06/2026 09:00 AM

LUGAR: Oficina de contratación de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo

Se procede a realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de las condiciones de la convocatoria de la oferta de menor valor para participar dentro de la INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. **MI-SG-MC-PS-026-2026**, el cual tiene por objeto: **"CONTRATACIÒN DE APOYO LOGÌSTICO PARA LA REALIZACIÒN DE LAS ACTIVIDADES COMPETITIVAS Y RECREATIVAS DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL FOMENTO A LA RECREACIÒN, LA ACTIVIDAD FÌSICA Y EL DEPORTE."**

Dando cumplimiento a lo prescrito por los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:

"Numeral 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato"

Una vez se llevó a cabo el cierre de la invitación Pública N.º **MI-SG-MC-PS-026-2026**, se procede a evaluar la oferta de menor valor presentada:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MI-SG-MC-PS-026-2026	DISONE SAS	Oferta en evaluación	19/06/2026 2:43 PM	22.365.000 COP
MI-SG-MC-PS-026-2026	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	19/06/2026 11:40 AM	22.165.000 COP

De conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 dentro del procedimiento

para la contratación de mínima cuantía, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la oferta presentada por el proponente **C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S** con número de identificación tributaria No 900.924.429 – 6 Representada legalmente por DIANA PAOLA TENJO YAIMA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.318.935 de Neiva Huila, por valor de la oferta económica de $22.165.000.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

1. INFORME BÁSICO PROPUESTA No. 01

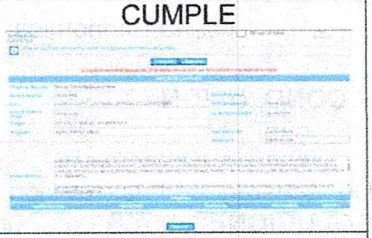
Información general

Información general

Nombre de la oferta	MI-SG-MC-PS-026-2026
Número del proceso	MI-SG-MC-PS-026-2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S. COLOMBIA, Hobo Número de documento 900924429
Responsable	DIANA PAOLA TENJO YAIMA

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

ITEM	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta. **(Anexo 1)**	CUMPLE
2	Capacidad jurídica	CUMPLE
3	Fotocopia de cedula de ciudadanía	CUMPLE
4	Libreta militar	NO APLICA
5	Acreditación de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales	CUMPLE
6	Registro único tributario RUT	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes disciplinario	CUMPLE

8	Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE
9	Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
10	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
11	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
12	Paz y salvo municipal	CUMPLE
13	Certificado de antecedentes de Medidas correctivas	CUMPLE
14	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	CUMPLE
15	Certificado de reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	CUMPLE
16	Anexo multas y sanciones	CUMPLE
17	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
18	Autorización para el tratamiento de datos personales	CUMPLE
19	Certificado de registro o certificado de paz y salvo del (SIPEJ): En cumplimiento de al oficio 2026CS031182-14, emitido por la gobernación del Huila, para Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)	NO APLICA
20	Póliza de seriedad	CUMPLE 
	CONCLUSION	**HABILITADO JURIDICAMENTE**

FACTOR TECNICO		
1	**Experiencia general** El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido en los últimos 30 días a la presentación de la propuesta por la Cámara de Comercio de su domicilio, vigente, en el cual conste que se encuentra legalmente constituido con una antigüedad no inferior a tres (3) años.	CUMPLE- Según certificado de existencia y representación legal con No de inscripción S001983266, fecha matricula 13 de enero de 2016.

2	El proponente deberá acreditar la ejecución de por lo menos un (1) contrato y/o convenio, ejecutado y liquidado con entidades públicas o privadas, durante los últimos cuatro (4) años, cuyo objeto esté relacionado con actividades de suministro de suministro de implementos y materiales deportivos. Y que el contrato y/o convenios supere el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. Se acreditará mediante CONTRATO, ACTA DE TERMINACIÓN o LIQUIDACION y/o Certificación, expedida por la entidad contratante	CUMPLE
CONCLUSION		**HABILITADO TECNICAMENTE**

PROPUESTA ECONOMICA		
1	Oferta Económica. (Anexo 2)	**CUMPLE**
CONCLUSIÒN		**HABILITADO ECOMICAMENTE**

De acuerdo con la revisión de los requisitos habilitantes presentada por **C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S** con número de identificación tributaria No 900.924.429 – 6 Representada legalmente por DIANA PAOLA TENJO YAIMA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.318.935 de Neiva Huila, dentro del proceso de Invitación Pública **No MI-SG-MC-PS-026-2026**, se evidenció que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el presente proceso.

CONCLUSIÓN:

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad. La entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en las condiciones de participación.

Dadas las anteriores consideraciones el comité evaluador de la presente Invitación Publica recomienda, **ACEPTAR** la oferta presentada por el proponente **C&T COLOMBIA SOLUCIONES S.A.S** con número de identificación tributaria No 900.924.429 – 6 Representada legalmente por DIANA PAOLA TENJO YAIMA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.318.935 de Neiva Huila, habiendo cumplido con los requisitos habilitantes de la Invitación Pública referida.

No siendo otro el objeto de la presente se firma a los veintidós (22) días de junio de 2026.

FABIÁN DARÍO CUELLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

DIANA MARIA CARRILLO CALDERON
Secretaria de Hacienda

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
Asesor de Contratación

Proyectado por:
Erik Xavier Parra Sandoval
Profesional Apoyo – Contratación

Revíso evaluación de propuesta económica:
Diana Carolina Realpe Cerón
Apoyo profesional – Secretaria de Hacienda